

2074

182874

BGR



D. Ricardo Sabaté Salvat, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, calle Rubió y Ors nº 24, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "PROTECCION DELANTERA NORMALIZADA, ADAPTADA A LOS PARACHOQUES DE FURGONETAS Y BERLINAS".

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye una protección delantera normalizada, que se adapta a los parachoques de furgonetas y berlinas, la cual protege la parri-
5 lla de la tapa del motor, los extremos de los guardabarros o aletas y las luces pilotos de los intermitentes situados en la parte delantera de dichas aletas.

Esta nueva protección delantera está constituida por una estructura tubular metálica, que presenta los extremos acodados y está formada por un larguero, ligeramente curvado hacia adelante en su part
10 central, para dejar libre la tapa del motor y poderla levantar sin ninguna dificultad.

Dicho larguero horizontal presenta, como refuerzos simétricos, dos montantes verticales que coinciden con la posición de las defensas verticales, guarnecidas de caucho, que equipan los parachoques
15 de la mayor parte de las furgonetas y berlinas, estando asegurados dichos montantes verticales con sendos tornapuntas.

El conjunto de dicha protección tubular ofrece la particularidad de que la fijación de la estructura al parachoques de la furgoneta o berlina, se consigue sin tener que practicar ningún agujero suplementario, puesto que el larguero acodado se monta, simplemente, aprovechando los tornillos extremos que sirven para la fijación de la
20 banda de plástico adaptada a la parte delantera del parachoques de la furgoneta o berlina para amortiguar los golpes, mientras que con

-182874

7 JUL 1971



25. dos tornillos especiales se fijan los montantes de la protección co-
los dos tornillos superiores que retienen las citadas defensas de
goma dispuestas verticalmente en el parachoques, a la vez que los
tornillos de fijación del parachoques al chasis, se utilizan para
fijar los tornapuntas de los citados montantes.

30 En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de
la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de
ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica
de la nueva protección delantera normalizada para que se adapte a
los parachoques frontales de furgonetas y berlinas.

Dichos dibujos muestran:

35 Fig. 1.- Vista en perspectiva de la parte frontal de una furgoneta
en la que se ha instalado la nueva protección delantera, formada
por la estructura tubular acodada.

40 Fig. 2.- Vista frontal de la protección delantera, mostrando
los montantes verticales con sus correspondientes tornapuntas de
refuerzo, así como las aletas perforadas previstas en ambos extre-
mos de la protección, para incorporarla al parachoques de la furgoneta
o berlina.

Fig. 3.- Vista en planta, correspondiente al alzado de Fig. 2.

Fig. 4.- Vista lateral, correspondiente al alzado de Fig. 2.

45 Refiriéndonos concretamente a los citados dibujos, pasamos se-
guidamente a describir, con mayor detalle, las características de
forma funcional y modo de montar la protección delantera para adap-
tarla al parachoques de una furgoneta o berlina.

50 Según se demuestra gráficamente por la perspectiva de Fig. 1,
la protección delantera que se adapta a los parachoques de furgone-
tas y berlinas, está constituida por una estructura tubular -1- for-
mada por un larguero horizontal que avanza ligeramente hacia adelan-
te formando un punto de suave curvatura -2- al objeto de que quede
libre la tapa del motor para poder ser levantada.

55 El larguero -1- está acodado en ángulo recto por ambos extremos
-3- -3'-, formando sendas prolongaciones verticales -4- -4'- diri-
das hacia abajo.

60 Coincidiendo con las prominencias frontales que presenta el
parachoques para el alojamiento de las defensas de caucho, se han
previsto, partiendo del larguero -1- de la estructura tubular que



que estamos describiendo, dos montantes -5- -5'-, dotados de una ligera inclinación hacia atrás, los cuales forman una sola pieza con el tubo que constituye la protección delantera -1-.

65 Los montantes -5- -5'- van equipados con sendos tornapuntas -6- -6'- que presentan, en su parte inferior, unas palas perforadas para la fijación del conjunto de la protección mediante los tornillos que unen el parachoques al chasis, mientras que los montantes verticales -5- -5'- que son igualmente tubulares, presentan sendos taladros pasantes -7- -7'- que permiten incorporarlos, mediante dos tornillos
70 especiales, a los dos tornillos superiores que fijan las guarniciones verticales de caucho que protegen la parte frontal del parachoques.

Sobre las prolongaciones verticales -4- -4'- que constituyen los extremos de la protección delantera, se han incorporado sendas
75 aletas -8- -8'- dotadas de los correspondientes taladros y precedidas de sendos pliegues -9- -9'-, dos veces doblados en ángulo recto para establecer una especie de brida que se superpone al parachoques y permite, aprovechando los tornillos que sirven para la fijación de la banda de plástico sobre la parte delantera del parachoques, fijar
80 los extremos --4- -4'- de la protección delantera que ahora se patea.

La curvatura frontal -2- prevista en el larguero horizontal -1 que constituye el elemento principal de la protección, permite que, una vez montada la defensa, se pueda levantar sin ninguna dificultad
85 la tapa del motor, quedando situada dicha protección frontal enfrente de la parrilla de ventilación prevista en la tapa del motor, mientras que las dos curvaturas extremas -3- -3'- de dicho larguero principal -1- dejan visibles las luces pilotos de los intermitentes, situados en la parte delantera de los guardabarros.

90 Se sobreentiende que la clase de tubo metálico utilizado para la formación de la estructura que integra la nueva protección delantera para furgonetas y berlinas, así como el acabado externo de dicha estructura tubular, podrán variar, siempre que se cumplan las condiciones de solidez y facilidad de montaje utilizando los propios
95 tornillos que originariamente lleva la furgoneta o berlina en la parte frontal de su chasis y en los elementos que constituyen el parachoques del vehículo.



100 El Modelo de Utilidad, por: "PROTECCION DELANTERA NORMALIZADA, ADAPTADA A LOS PARACHOQUES DE FURGONETAS Y BERLINAS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar, se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

105 1ª.- "PROTECCION DELANTERA NORMALIZADA, ADAPTADA A LOS PARACHOQUES DE FURGONETAS Y BERLINAS", caracterizada por el hecho de que está constituida por una estructura tubular formada por un larguero horizontal que avanza ligeramente formando un punto de suave curvatura, a fin de dejar libre la tapa del motor para poder levantarla, estando dicho larguero acodado por ambos extremos formando sendas prolongaciones verticales dirigidas hacia abajo y coincidiendo con las prominencias frontales que presenta el parachoques para el alojamiento de las defensas de caucho, se han previsto, partiendo de dicho larguero, dos montantes tubulares, ligeramente inclinados hacia atrás, que forman una sola pieza con el larguero, los cuales van equipados con sendos tornapuntas que presentan, en su parte inferior, unas pa-
110 las perforadas para la fijación del conjunto de la protección mediante los mismos tornillos que fijan el parachoques al chasis del vehículo.
115

120 2ª.- "PROTECCION DELANTERA NORMALIZADA, ADAPTADA A LOS PARACHOQUES DE FURGONETAS Y BERLINAS", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que los montantes verticales presentan sendos taladros pasantes que permiten incorporarlos, mediante tornillos especiales, a los dos tornillos superiores que fijan las guarniciones verticales de caucho que protegen la parte frontal del parachoques.

125 3ª.- "PROTECCION DELANTERA NORMALIZADA, ADAPTADA A LOS PARACHOQUES DE FURGONETAS Y BERLINAS", según la 1ª reivindicación, caracterizada por el hecho de que sobre los extremos de las prolongaciones acodadas del larguero que forma la protección delantera, se han incorporado sendas aletas dotadas de los correspondientes taladros y precedidas de unos pliegues, dos veces doblados en ángulo recto, para
130 establecer una especie de brida que se superpone al parachoques, atornillándose dichas aletas con los mismos tornillos que fijan la banda de plástico que recubre la parte delantera del parachoques.

182874



135 4ª.- "PROTECCION DELANTERA NORMALIZADA, ADAPTADA A LOS PARACHOQUES DE FURCINETAS Y BERLINAS".- Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 7 JUL 1972

P.A. de D. Ricardo Sabaté Salvat

JUAN B. RENTER RIDAURA

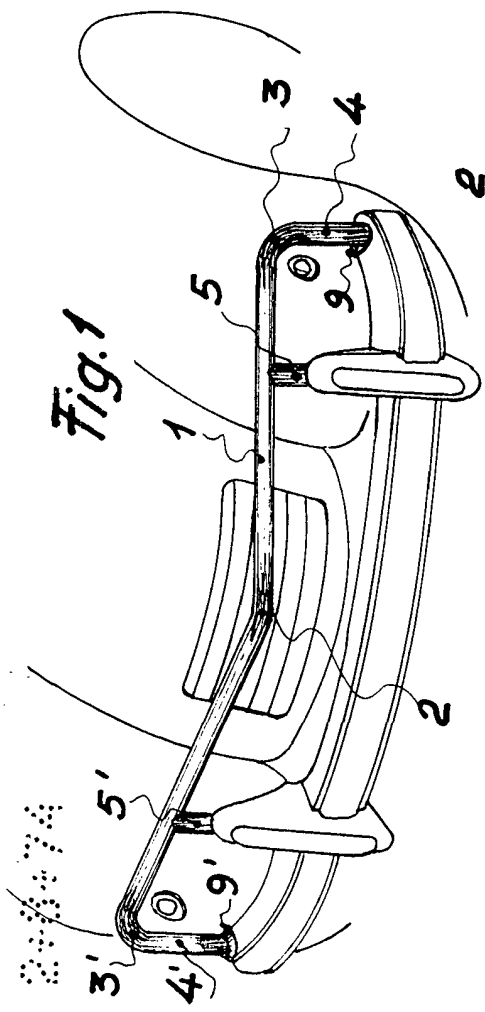


Fig. 1

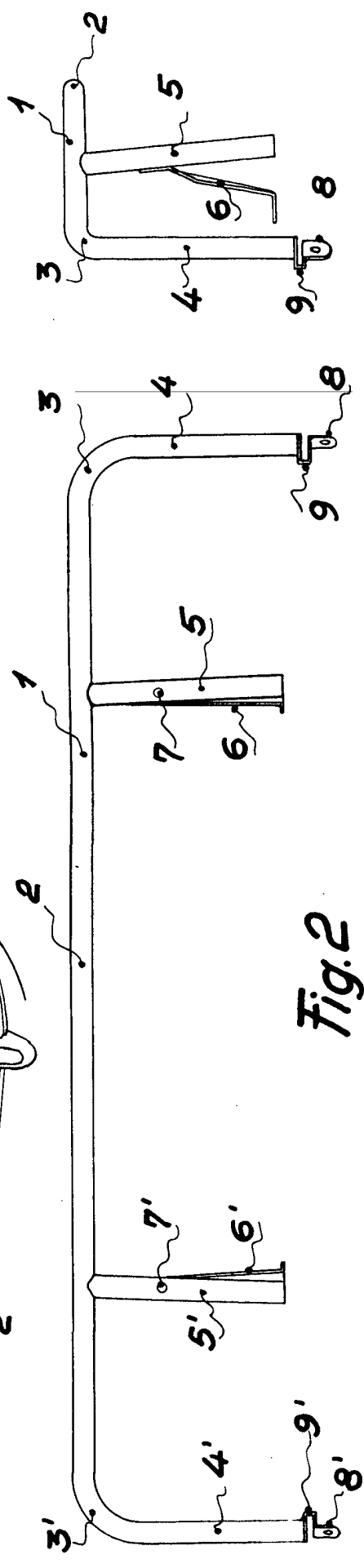


Fig. 2

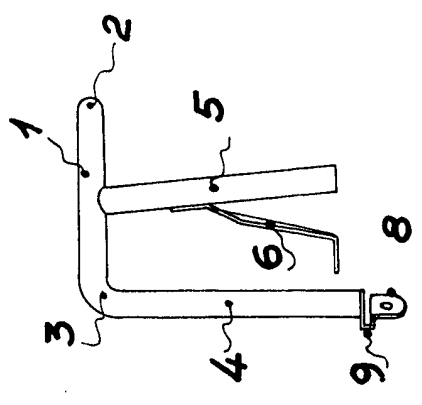


Fig. 4

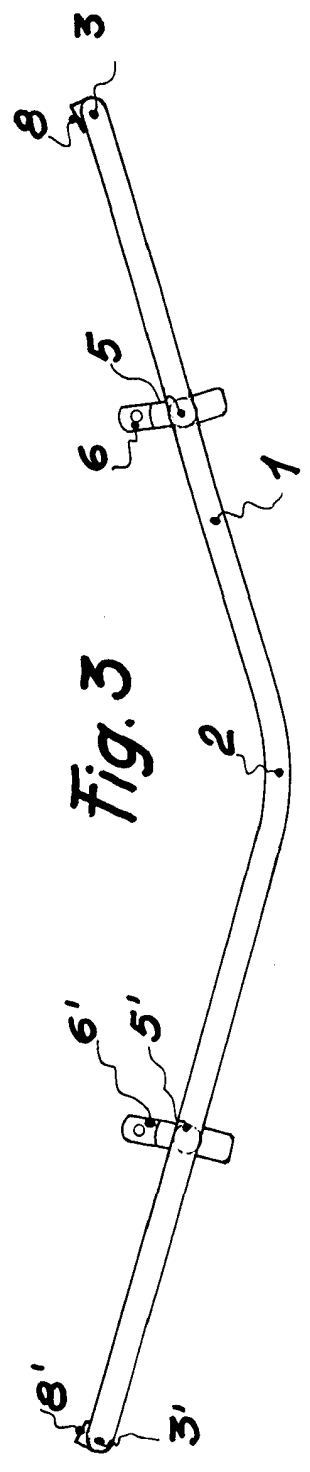


Fig. 3

Barcelona 4 Julio 1972
 P. A. *[Signature]*
 Juan B. Renier-Ridaura